

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARROCERIAS BUSCAR S BUSKARINA S.A.**

.....

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al veinte cinco del mes de abril del año dos mil trece, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en Kilometro 5.5 Vía Duran Yaguachi S/N frente a Plaza de Toros. Se reúnen los accionistas de la compañía **CARROCERIAS BUSCAR S BUSKARINA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Mario Remache Vargas; y, como Secretario de la Junta, el señor Justo Remache Balarezo. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) El señor Mario Remache Vargas, propietario de cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (437.500,00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

DOS) El señor Galo Enrique Remache Vargas, propietario de cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (437.500,00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de treinta y cinco mil (US\$ 35.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

1. Conocer y resolver los Informes de Comisario y del Presidente de la Compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico del 2012.
2. Conocer el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012 y aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga.
3. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico 2012.

Para tratar el **Primer Punto del Orden Día**, el Presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los Informes que han presentado el Comisario Principal y el Presidente de la Compañía, ambos por el ejercicio económico 2012, los mismos que han estado a disposición de los accionistas por el plazo establecido por el artículo 292 de la Ley de

Compañías, por lo que luego de haberse deliberado sobre los mismos, estos fueron aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión.

Para tratar el **Segundo Punto del Orden del Día**, El Presidente de la Compañía pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2012, solicitando su aprobación, o en su defecto las rectificaciones del caso, según convenga. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió aprobar los Estados Financieros sometidos a su conocimiento, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión.

Respecto al **Tercer Punto del Orden del Día**, relativo al destino de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2012, la Junta General resolvió por unanimidad que luego de deducir los valores correspondientes a participación trabajadores, Impuesto a la Renta y el Porcentaje de Reserva Legal, la diferencia quedara como Utilidad no distribuida.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Sr. Mario Remache Vargas
ACCIONISTA



SECRETARIO

Sr. Galo Enrique Remache Vargas
ACCIONISTA